



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes

- 631 Anuncio de la Dirección General de Patrimonio Cultural por el que se abre período de información pública del procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con carácter de Monumento, a favor del Puente de Hierro o Puente Nuevo de Murcia. Expediente administrativo DBC 000031/2020.**

Encontrándose en tramitación el expediente DBC 000031/2020 relativo a la declaración de Bien de Interés Cultural, con carácter de Monumento, a favor del Puente de Hierro o Puente Nuevo de Murcia, incoado por Resolución de 17 de febrero de 2023 de la Dirección General de Patrimonio Cultural, publicada en el BORM núm. 51 de 3 de marzo de 2023, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16.1 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, abrir periodo de información pública.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas físicas o jurídicas estén interesadas en este asunto, puedan examinar el citado expediente y presentar las alegaciones y observaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días hábiles desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación de este expediente se puede descargar en formato digital en el Portal de la Transparencia en la siguiente dirección de Internet: <http://transparencia.carm.es/web/transparencia/anuncios-informacion-publica>.

En Murcia, a 17 de enero de 2024.—El Director General de Patrimonio Cultural, José Francisco Lajara Martínez.